

Copia de los acuerdos tomados
por el Comisario General del Río
Chicama, el particular de la ace-
quia de Cao, el de la acequia de
Yalpa i demás regantes interesados,
para las reparaciones que deben
ejecutarse en la boca-toma de Cao,
con motivo del próximo aumento de
caudal del río Chicama.-

Río Chicama, 4 de agosto
de 1905.-

7-29



Copia



En el río Chicama, cerca toma de la Acequia nombrada de "Gonapi" o "Cao" siendo las tres de la tarde del Cuatro de Agosto de mil novecientos cinco; se reunieron el Comisario General del Río de este Valle, el particular de la Acequia de Cao, el de igual clase de la Acequia de Galpa, el vigilante de la de Cao, y los interesados Don Víctor Larco Herrera, por sí y en representación de Don Manuel J. Pastor, según la carta que presentó y Don Manuel M. Garriga, no habiendo concurrido los demás interesados, no obstante estar notificados con el objeto de acordar las reparaciones que es conveniente hacer en la boca toma expresada para protegerla de las proximidades avenidas o crecientes del río; habiéndose hallado presente también Don Narciso Apronte, empleado de la F. E. Bartarío, que es el fundo colindante autorizado por el Administrador de esa Hacienda.

Manifestado por el Comisario General el motivo de la reunión, el Sr. Víctor Larco, manifestó los reparos que a su juicio debían hacerse, pues como propietario del fundo Roma y como regante de la acequia, conocía perfectamente los lugares por donde amenazaba el río el año último, reconocidos dichos sitios, se acordó hacer los trabajos siguientes:

1.º Descasquear toda la acequia en lo que recorre la playa y ensancharla hasta el sitio "La Repartición", como se acordó el año pasado, quitándole los freines que se han

AA-HCH-13

Cv. 9

Do. 8

Fs. 2



formado en este trayecto. -

2.º Descascarse así mismo un cauce viejo que hay en un montesito, que se encuentra como á 150. metros mas ó menos al lado de arriba de la boca toma para hacer el trabajo necesario, á fin de que en la abundancia entre por allí una parte del agua que debe conducir la acequia para surtirse debidamente tanto dicho cauce, como la de Galpa que recibe sus derechos por la misma boca toma. -

3.º Levantar el borde de la acequia antes de la boca toma por medio de una trinchera muerta. -

4.º Reforzar los templadores. -

5.º Estos trabajos seran ejecutados por todos los interesados en la acequia de Cao i Galpa, poniendo cada interesado un peon por cada riego de dotación que disfrute, los ejecutará y dirigirá un empleado de la Heda. Roma, al que gratificarán los interesados con dos soles por cada peon por una sola vez á la terminación del trabajo. El citado empleado presentará quincenalmente una planilla de los jornales que se hayan empleado en el trabajo, así como el de los materiales que proporcionarán los interesados conforme está mandado por el Señor Juez de Aguas en resolución de 10. de Julio próximo pasado. -

6.º A estas planillas pondrá el visto bueno el Comisario respectivo al fin de la quincena correspondiente, pues los Comisarios de Cao i Galpa vigilarán quincenalmente por el orden en que están numerados los riego-

2

ridos trabajos y tomarán diariamente durante su quincena razón cuinmensa de la asistencia de trabajadores para poner el visto-bueno á las planillas que le presente el empleado encargado del trabajo. El Comisario de Cav quedó facultado por el Comisario General para encargarse de esta ocupación al vigilante de su dependencia en la quincena que le corresponda, quedando á cargo del citado vigilante de la Acequia de Cav el presentar esta acta á todas las personas que han asistido al acto para que la firmen y así mismo á los interesados inasistentes, para la notificación respectiva para que conozcan este acuerdo. -

7.º Los trabajos principiarán el 21 del presente y los peones serán mandados con sus respectivas herramientas. -

El empleado de Cartavio manifestó que no siendo perjudicial en nada este trabajo á las tierras de Hacienda Arriba, que representa no tiene objeción que hacer y firmaron. -

Haciéndolo también Don Policarpo Roncat, Administrador del fundo Careaga, perteneciente á la Negociación Azucarera "Casa Grande Limitada", á la que representó en la reunión. - Francisco J. Benites. - Ararico P. Sarmiento. - Victor Larco Herrera